



Número 8/2020
18 de septiembre



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4.2.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 418
 - Acuerdo 4.2.2/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios de Asia Oriental, por la Universidad de Sevilla y por la Universidad de Málaga. 419
 - Acuerdo 4.2.3/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica. 420
 - Acuerdo 4.2.4/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica. 421
 - Acuerdo 4.2.5/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental. 422
 - Acuerdo 4.2.6/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 423
 - Acuerdo 4.2.7/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática. 424
-



- Acuerdo 4.2.8/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial. 425
- Acuerdo 4.2.9/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Química. 426
- Acuerdo 4.2.10/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas. 427
- Acuerdo 4.2.11/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica. 428
- Acuerdo 4.2.12/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica. 429
- Acuerdo 4.2.13/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. 430
- Acuerdo 4.2.14/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. 431
- Acuerdo 5.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2020-2021. 432
- Acuerdo 5.2/CG 28-7-20, por el que se modifica el Calendario Académico para el Curso 2019-2020. 440
- Acuerdo 6.4.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el número de profesorado emérito para el curso 2020-2021. 441
- Acuerdo 6.5/CG 28-7-20, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 442
- Acuerdo 6.6/CG 28-7-20, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral. 446



- Acuerdo 6.7/CG 28-7-20, por el que se acuerda la dotación de las plazas y contrataciones en régimen laboral de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2020-2021. 452
- Acuerdo 6.8/CG 28-7-20, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes y de Profesores Asociados del Convenio con las Instituciones Sanitarias (ASCIS). 456
- Acto 7.1/CG 28-7-20, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe sobre la actuación de la Inspección de Servicios durante el curso 2018-2019. 458
- Acuerdo 7.BIS.1/CG 28-7-20, por el que se propone el cambio de denominación del "Instituto Universitario de Investigación García Oviedo" por "Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo". 459
- Acuerdo 8.1.1/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università di Bologna, para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Farmacia" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Farmacia" por la Università di Bologna. 460
- Acuerdo 8.1.2/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Torino, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Traduzione LM 94" por la Università degli Studi di Torino. 461
- Acuerdo 8.1.3/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università de Ca' Foscari Venezia, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Lingue e Cività dell' Asia e dell' África Mediterranea" por la Università Ca' Foscari Venezia. 462
- Acuerdo 14.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el nombramiento de miembro del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla. 463
- Acuerdo 14.2/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la oferta de plazas aprobada por Acuerdo 4.1/CG 22-4-20 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería para estudiantes de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021. 464



I.8. Consejo Social

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad, Estados Presupuestarios del ejercicio 2019 (Acuerdo 2.1/CSUS 29-7-20). 466
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2019 (Acuerdo 2.2/CSUS 29-07-20). 467

IV. CONVENIOS

- Acuerdo 12/CG 28-7-20, por el que por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 468
- Acto 13/CG 28-7-20, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 469



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Acuerdo 4.2.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.2/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios de Asia Oriental, por la Universidad de Sevilla y por la Universidad de Málaga.

Acuerdo 4.2.2/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y por la Universidad de Málaga, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.3/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica.

Acuerdo 4.2.3/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.4/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica.

Acuerdo 4.2.4/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.5/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental.

Acuerdo 4.2.5/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.6/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Acuerdo 4.2.6/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.7/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.

Acuerdo 4.2.7/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.8/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Acuerdo 4.2.8/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.9/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Química.

Acuerdo 4.2.9/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Química, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.10/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas.

Acuerdo 4.2.10/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.11/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica.

Acuerdo 4.2.11/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.12/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica.

Acuerdo 4.2.12/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.13/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Acuerdo 4.2.13/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2.14/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Acuerdo 4.2.14/CG 28-7-20, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2020-2021.

Acuerdo 5.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 36 votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2020-2021, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020-2021 GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2020-2021 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA.

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula /matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 14 (L) de septiembre de 2020 y el 13 (M) de octubre de 2020.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.

- Entre el 15 (V) y el 29 (V) de enero de 2021.
Aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los Trabajos Fin de Estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 31 de julio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO.

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

Los estudiantes de primer curso procedentes de preinscripción que se automatriculen en el mes de julio dispondrán hasta el día 30 (X) de septiembre de 2020 para solicitar el reconocimiento de créditos asociados a asignaturas.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS.

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS.

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 3 (L) de mayo y el 30 (V) de julio de 2020. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 31 (L) de mayo al 30 de junio (M) de 2020.

1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS.

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 14 (L) de septiembre de 2020 y el 13 (M) de octubre de 2020.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 15 (V) y el 29 (V) de enero de 2021.

1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Primer semestre o curso completo del 15 (V) de mayo al 30 (M) de junio de 2020.
- Segundo semestre: 5 (L) de octubre al 30 (L) de noviembre de 2020.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: 14 (L) de septiembre al 13 (M) de octubre de 2020.
- Segundo semestre: 29 (V) de enero al 22 (L) de febrero de 2021.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES.**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES.**

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2019-2020, quedará ampliado hasta el 18 (V) de diciembre de 2020 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2020-2021 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODOS DE CLASES.

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 5 (L) de octubre de 2020 al 29 (V) de enero de 2021	Caso general	Desde el 22 (L) de febrero 2021 al 18 (V) de junio de 2021
		Caso excepcional	Desde el 15 (L) de febrero 2021 al 11 (V) de junio de 2021
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 3 (M) de noviembre de 2020 al 26 (V) de febrero de 2021	Desde el 8 (L) de marzo de 2021 al 2 (V) de julio de 2021	

NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES.

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (M) de diciembre al 18 (V) de diciembre de 2020		
PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 19 (S) de junio al 17 (S) de julio de 2021	Del 3 (S) al 17 (S) de julio de 2021
		Caso excepcional	Del 12 (S) de junio al 10 (S) de julio de 2021	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 30 (S) de enero al 20 (S) de febrero de 2021	Del 27 (S) de febrero al 6 (S) de marzo 2021
		Caso excepcional	Del 30 (S) de enero al 13 (S) de febrero de 2021	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 19 (S) de junio al 17 (S) de julio de 2021	Del 3 (S) al 17 (S) de julio de 2021
		Caso excepcional	Del 12 (S) de junio al 10 (S) de julio de 2021	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 1 (X) al 16 (J) de septiembre de 2021		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (X) al 16 (J) de septiembre de 2021 o del 19 (S) de junio al 17 (S) julio de 2021		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (X) al 16 (J) de septiembre de 2021		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS.

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 14 (J) de enero de 2021	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 17 (X) de marzo de 2021	Hasta el 24 (X) de marzo de 2021
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 30 (V) de julio de 2021	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 30 (V) de julio / Hasta el 1 (V) de octubre de 2021	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 1 (V) de octubre de 2021	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO*

DÍAS FESTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Por determinar • 12 de octubre de 2020 (L) • 2 de noviembre de 2020 (L) • 7 de diciembre de 2020 (L) • 8 de diciembre de 2020 (M) • 28 de enero de 2021 (J) • 1 de marzo de 2021 (L) • 1 de mayo de 2021 (S) • 31 de mayo de 2021 (L) • 3 de junio de 2021 (J) 	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Lunes siguiente a Todos los Santos (1) Lunes siguiente a Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Lunes siguiente a Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) Lunes siguiente a San Fernando (3) * Corpus Christi (3) *
PERIODO NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Navidad: del 23 (X) de diciembre de 2020 al 6 (X) de enero de 2021 • Semana Santa: del 28 (D) de marzo al 4 (D) de abril de 2021 • Feria de Sevilla: del 18 (D) al 25 (D) de abril de 2021 * • Periodo estival: del 1 (D) al 31 (M) de agosto de 2021 	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

5. OTRAS DISPOSICIONES.

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2020. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2021-2022.

ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2020-2021.

En todo caso, sin que ello detraiga plazas de los límites ni afecte a las ya adjudicadas, se aceptarán en cualquier momento del curso académico, las solicitudes de admisión presentadas por estudiantes becarios (FPU, FPI o equivalentes siempre que hayan concurrido en convocatorias competitivas) o sujetos a convenios específicos de cotutela que contemplen como requisito acceder a un Programa de Doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	
FECHA	ACTIVIDAD
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA	
Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2020	Automatricula de tutela académica de tesis doctoral

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	
FECHA	ACTIVIDAD
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA	
Del 8 al 14 de abril de 2021	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 de junio 2020	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 7 al 15 de septiembre de 2020	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 2 de octubre de 2020	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas
6 de octubre de 2020	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 7 al 13 de octubre de 2020	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta 20 de octubre de 2020	Validación subsanaciones presentadas
22 octubre de 2020	Publicación resultados definitivos
Del 23 de octubre y hasta el 4 de noviembre de 2020	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 24 de febrero al 4 de marzo de 2021	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 15 de marzo de 2021	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas
17 de marzo de 2021	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 18 al 23 de marzo de 2021	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta 5 de abril de 2021	Validación subsanaciones presentadas
7 de abril de 2021	Publicación resultados definitivos
Del 8 al 14 de abril de 2021	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

NOTAS:

1. Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del RD 99/2011 y en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.

2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 14 de septiembre de 2020 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que éste sea requisito imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

ANEXO I

**INSTITUTO DE IDIOMAS
CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020-2021**

1. PLAZOS DE MATRÍCULA.

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES:

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 7 al 15 de septiembre de 2020.
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 17 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021.
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 17 de febrero al 2 de marzo de 2021.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL:

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2020 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (14 de septiembre al 13 de octubre).
- Cursos de Inglés B1 y B2 para el PDI de la Universidad de Sevilla:
Matrícula del 16 al 23 de octubre de 2020.
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 29 de enero al 8 de febrero de 2021.
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 16 al 24 de marzo de 2021.

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:

- PRIMER CUATRIMESTRE: Del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2020.
- MATRÍCULA LIBRE: Del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2020.
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 3 de febrero al 3 de marzo de 2021.
- MATRÍCULA LIBRE: Del 3 de febrero al 3 de marzo de 2021.

1.4. MATRÍCULA LIBRE: del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2020

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2020.
- Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del 9 al 18 de diciembre de 2020.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del 29 de abril al 12 de mayo de 2021.
- Convocatoria de septiembre (4ª conv.): del 5 al 16 de julio de 2021.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: Del 9 al 18 de diciembre de 2020.

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES:

1. Para los cursos anuales, semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de sept/octubre: Del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2020. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
2. Para los cursos semintensivos (2º cuatrimestre): Del 9 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 2 al 12 de marzo de 2021.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES		
Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia		
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Noviembre/Diciembre (para repetidores y matriculados curso actual)
PRIMERA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2/CG 28-7-20, por el que se modifica el Calendario Académico para el Curso 2019-2020.

Acuerdo 5.2/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del Calendario Académico 2019-2020, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2020 APROBADO POR ACUERDO 4.2/CG 25-4-19

Al amparo de lo dispuesto en los Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla durante el período excepcional provocado por la COVID-19, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2020, se conviene modificar el Calendario Académico del curso 2019-2020 en los siguientes términos:

Las reprogramaciones de fechas de exámenes y actas afectan a asignaturas de las tipologías II y III del apartado " Procedimiento general de adaptación de la docencia" (p. 3. de acuerdo con lo dispuesto en el p. 4.b) y c) del documento en cuestión).

- Reprogramaciones correspondientes al mes de julio.
 - Exámenes: Desde el 10 (V) hasta el 31 de julio (V) de 2020.
 - Firma de Actas: Hasta el 31 de julio (V) de 2020.
- Reprogramaciones correspondientes al mes de septiembre.
 - Exámenes: Desde el 2 (X) de septiembre al 2 de octubre (V) de 2020.
 - Firma de Actas: Hasta el 8 (J) de octubre de 2020.

- Reprogramación de las prácticas externas curriculares.

Criterios adaptación prácticas curriculares: Posibilidad de prorrogar el periodo de realización de las prácticas a través de una modificación del calendario para los meses de julio, agosto o septiembre siempre en acuerdo con la empresa o institución, lo que se considerará mientras así lo permitan las autoridades sanitarias.

En el caso en que este escenario no fuera posible se estudiará la posibilidad de llevarse a cabo hasta final de año y computará como docencia dentro del curso académico 2019-2020 sin que ello suponga el abono de nueva matrícula para el estudiantado (hasta el 30 de diciembre).

- Reprogramación Trabajos Fin de Grado
 - Desde julio hasta el 30 (X) de diciembre de 2020.
 - Firma de Actas: Hasta el 30 (X) de diciembre de 2020.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.4.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el número de profesorado emérito para el curso 2020-2021.

Acuerdo 6.4.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS; visto lo acordado en el Consejo Andaluz de Universidades de 26/06/12, se conviene, por 38 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, que para el curso académico 2020-2021 el número de profesorado emérito que propone la Universidad de Sevilla sea hasta 23 profesores que se corresponden a 6 profesores en el tercer año de contrato, 10 profesores en el segundo año de contrato y 7 profesores que inician en el presente curso su relación contractual.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.5/CG 28-7-20, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

Acuerdo 6.5/CG 28-7-20, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OEP 2020

1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	1 CU
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	1 CU
Economía Aplicada I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	1 CU
Historia del Arte	Historia del Arte	1 CU
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia Medieval	1 CU
Microbiología	Microbiología	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	1 TU
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1 TU
Análisis Matemático	Análisis Matemático	1 TU
Antropología Social	Antropología Social	1 TU
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	2 TU
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	2 TU
Ciencias Jurídicas Básicas (Dº Romano, Hª del Dª y Dº Eclesiástico del Estado)	Historia del Derecho y de las Instituciones	1 TU
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	2 TU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	2 TU
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Edafología y Química Agrícola	1 TU
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1 TU
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1 TU
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 TU
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	1 TU
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Historia del Arte	1 TU
Estética e Historia de la Filosofía	Estética y Teoría de las Artes	1 TU
Estomatología	Estomatología	1 TU
Filología Francesa	Filología Francesa	1 TU
Física de la materia Condensada	Física de la Materia Condensada	1 TU
Fisiología	Fisiología	1 TU
Fisiología Médica y biofísica	Fisiología	2 TU
Fisioterapia	Fisioterapia	2 TU
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Geografía Física	1 TU
Historia Antigua	Historia Antigua	1 TU
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	1 TU
Historia Moderna	Historia Moderna	1 TU
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	2 TU
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica Arquitectónica	1 TU
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería	1 TU
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1 TU
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 TU
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	5 TU
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	4 TU
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	3 TU
Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	1 TU
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1 TU
Microbiología	Microbiología	1 TU
Microbiología y Parasitología	Microbiología	1 TU
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Toxicología	1 TU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	2 TU
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	1 TU
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1 TU
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 TU
Química Inorgánica	Química Inorgánica	2 TU
Química Orgánica	Química Orgánica	1 TU
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1 TU
Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

3. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Antropología Social	Antropología Social	1 TU
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 TU
Física de la Materia Condensada	Física de la Material Condensada	1 TU
Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	Composición Arquitectónica	1 TU
Química Física	Química Física	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

4. Profesor Titular de Universidad (Plazas Vinculadas)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIDAD	HVR
Cirugía	Cirugía	Cirugía Cardiovascular	1 TUV

TU: Profesor Titular de Universidad en plaza vinculada.

HVR: Hospital Virgen del Rocío.

5. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Biología Vegetal y Ecología	Botánica	2 CD
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	Análisis Matemático	1 CD
Genética	Genética	1 CD
Geografía Humana	Geografía Humana	1 CD
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	1 CD
Prehistoria y Arqueología	Arqueología	1 CD

CD: Profesor Contratado Doctor.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****6. Profesor Contratado Doctor (Promoción de Profesores Ayudantes Doctores)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1 CD
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	1 CD
Dibujo	Dibujo	1 CD
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1 CD
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1 CD
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 CD
Fisiología	Fisiología	1 CD
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 CD
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1 CD
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1 CD
Podología	Enfermería	1 CD

CD: Profesor Contratado Doctor.

7. Profesor Contratado Doctor (Plazas vinculadas)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIDAD	HVM	HVR	DSAPS
Cirugía	Cirugía	Cirugía General y del Aparato Digestivo	1 CDV		
Medicina	Medicina	Medicina Interna (Infecciosos)	1 CDV		
Medicina	Medicina	Cardiología/Aparato Digestivo/Med. Interna	1 CDV		
Medicina	Medicina	Aparato Digestivo		1 CDV	
Medicina	Medicina	Endocrinología y Nutrición		1 CDV	
Medicina	Medicina	Medicina Interna (Urgencias)		1 CDV	
Medicina	Medicina	Medicina Familiar y Comunitaria			1 CDV

CDV: Profesor Contratado Doctor en plaza vinculada.

HVM: Hospital Virgen Macarena; HVR; Hospital Virgen del Rocío; DSAPS: Distrito Sanitario de Atención Primaria de Sevilla.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.6/CG 28-7-20, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.

Acuerdo 6.6/CG 28-7-20, por el que de conformidad con los artículos 84 y 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

OEP 2020

1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Investigación de Mercados Turísticos (Grado en Turismo) / Gestión de Relaciones con el Cliente (Máster Universitario en Dirección y Planificación de Turismo).

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DOLORES MARIA FRIAS JAMILENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ALCAIDE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	INES KÜSTER BOLUDA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL REY MORENO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Acondicionamiento e Instalaciones 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Materialidad: El Proyecto de Arquitectura como Búsqueda de Soluciones a partir del Conocimiento de las Tecnologías (Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	HELENA COCH ROURA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CESAR BEDOYA FRUTOS (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	EVA GARCIA ALCOCEL (CU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	JESUS MARTEL VILLAGRAN (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Estadística (Grado en Turismo) / Normas de Calidad para Evaluar la Satisfacción del Cliente (Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo).

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIO CASTELLANOS VERDUGO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS GONZALEZ ABRIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE ACEDO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte del Renacimiento (Grado en Historia del Arte).

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Vocal 2º	LAZARO GILA MEDINA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	TERESA SAURET GUERRERO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA TERESA LAGUNA PAUL (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MIGUEL MORALES FOLGUERA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARIA VICTORIA HERRAEZ ORTEGA (CU)	Universidad de León
Vocal 2º	MARIA DEL VALLE GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	JUAN ANTONIO SANCHEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Historia de España en la Edad Media (Grado en Historia) / Símbolos, Imágenes y Representación en el Mundo Medieval (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados).

Comisión Titular		
Presidente/a	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA MARTINEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	JUAN FRANCISCO JIMENEZ ALCAZAR (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	ANA ECHEVARRIA ARSUAGA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	MANUEL GARCIA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL PEINADO SATAELLA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANGEL GALAN SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	GREGORIA CAVERO DOMINGUEZ (CU)	Universidad de León
Vocal 3º	ANA ARRANZ GUZMAN (CU)	Universidad Complutense
Secretario/a	FRANCISCA GARCIA FITZ (CU)	Universidad de Extremadura

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Microbiología II (Grado en Biología).

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ENRIQUE RUIZ SAINZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO ROMERO PORTILLO (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO ILDEFONSO TORRES RUEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER AZNAR MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES TORTOLERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA BELEN RODELAS GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA JOSE TORRES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla

OEP 2019**2. Profesor Titular de Universidad (Incorporación de Investigadores de Excelencia – VI PPIyT)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO LUIS MESA LEDESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE DE MIGUEL AGUSTINO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	NIURKA RODRIGUEZ QUINTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ARANZAZU MARTINEZ AGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS MAS BALBUENA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO BARRANCO PAULANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SARA CRUZ BARRIOS (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MARIA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAUL RODRIGUEZ BERRAL (TU)	Universidad de Sevilla

3. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad de Universidad en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Grado en Física/ Doble Grado en Física e Ingeniería de los Materiales/ Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil investigador: Física de Plasma y Fusión Nuclear.

Comisión Titular		
Presidente/a	CLARA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS HIDALGO VERA (PI)	CIEMAT
Vocal 2º	TERESA ESTRADA GARCÍA (IC)	CIEMAT
Vocal 3º	FÁLVARO CAPPAS ASCASIBAR (IC)	CIEMAT

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Secretario/a	CARLOS SORIA HOYO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL MORILLO BUZÓN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ COTRINO BAUTISTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL TOSCANO JIMÉNEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL RODRÍGUEZ GALLARDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad de Universidad en el área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Comportamiento Mecánico (Grado en Ingeniería de Materiales). Perfil investigador: Estructura y propiedades mecánicas de materiales cerámicos.

Comisión Titular		
Presidente/a	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS MARIA ESQUIVIAS FEDRIANI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN LEMOS FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL PIÑERO DE LOS RIOS (TU)	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente		
Presidente/a	NICOLAS DANIEL DE LA ROSA FOX (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	DIEGO GOMEZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSEFA MARIA BORREGO MORO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO LITRAN RAMOS (TU)	Universidad de Cádiz

4. Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada)

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Centro: Hospital Universitario Virgen Macarena. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ IGLESIAS (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Secretario/a	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER AZNAR MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA JOSE TORRES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.7/CG 28-7-20, por el que se acuerda la dotación de las plazas y contrataciones en régimen laboral de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2020-2021.

Acuerdo 6.7/CG 28-7-20, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas y contrataciones en régimen laboral de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2020-2021; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2020-2021

1. Necesidades docentes

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP06	ASO LTP05	ASO LTP04	ASO LTP03	ASO LTP02
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1					
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	1					
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	1					
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	1					
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1					
Cirugía	Oftalmología					2	
Citología e Histología Normal y Patológica	Histología		1				
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad		1				
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1					
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social			1			
Dibujo	Dibujo	1	1				



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1					
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1					
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1					
Economía Aplicada I	Economía Aplicada	1					
Economía Aplicada I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	1					
Economía Aplicada II	Economía Aplicada	1					
Economía e Historia Económica	Economía Aplicada				1		
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	2					
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	1					
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	1					
Enfermería	Enfermería	1					
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	2					
Estética e Historia de la Filosofía	Estética y Teoría de las Artes	1					
Estomatología	Estomatología	1				2	
Farmacología, Pediatría y Radiología	Farmacología	1					
Filología Francesa	Filología Francesa	1					
Filología Griega y Latina	Filología Latina	1					
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Filología Inglesa	2					
Filologías Integradas	Filología Gallega y Portuguesa		1				
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía	1					
Fisioterapia	Fisioterapia				1		
Historia del Arte	Historia del Arte	2					
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica de la Ingeniería				1		
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1					
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	1				1	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería		1				
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1					
Ingeniería Química y Ambiental	Tecnologías del Medio Ambiente	1					
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1					
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1					
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lingüística General					1	
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	3					
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Estadística e Investigación Operativa	1					
Pintura	Pintura	1					
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	2					
Psicología Social	Psicología Social	2					
Química Analítica	Química Analítica	1					
Sociología	Sociología	1					
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	2					
		49	5	2	3	5	0

2 Necesidades investigadoras (VI Plan Propio de Investigación y Transferencia)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
Línea II.7, mod. 1: Actividad investigadora incluida en el Plan de estabilización		
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1
Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	1
Genética	Genética	1
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	1
Línea II.7, mod. 2 A: Actividad investigadora especialmente relevante		
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	1
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Toxicología	1
Economía Aplicada I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	1



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	1
Línea II.7, mod. 2 B: Actividad investigadora relevante y alto encargo docente		
Química Inorgánica	Química Inorgánica	1
Enfermería	Enfermería	1
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	1
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	1
		14

3. Normalización/transformación de Plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN PLAZA	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	ASO	LTP04 DL010821	AYD	TC
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	ASO	LTP06 DL010212	AYD	TC
Derecho Penal y Ciencias Criminales	Derecho Penal	ASO ASO ASO ASO	LTP06 DL011576 LTP06 DL011577 LTP06 DL011578 LTP06 DL011579	AYD	TC
Derecho Procesal	Derecho Procesal	ASO	LTP06 DL010114	AYD	TC
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	ASO	LTP06 DL011180	AYD	TC
Estética e Historia de la Filosofía	Estética y Teoría de las Artes	ASO	LTP06 DL011410	AYD	TC
Filologías Integradas	Estudios Árabes e Islámicos	ASO	LTP06 DL011235	AYD	TC
Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	ASO	LTP06 DL011567	AYD	TC
Ingeniería Telemática	Ingeniería Telemática	ASO	LTP04 DL011650	AYD	TC
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	ASO	LTP06 DL007409	AYD	TC
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía Moral	ASO	LTP05 DL011367	AYD	TC
		-14		+11	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.8/CG 28-7-20, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes y de Profesores Asociados del Convenio con las Instituciones Sanitarias (ASCIS).

Acuerdo 6.8/CG 28-7-20, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, aprobar las modificaciones de plantilla de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes y de Profesores Asociados del Convenio con Instituciones Sanitarias (ASCIS), en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIONES DE PLANTILLA DE PLAZAS VINCULADAS DE CUERPOS DOCENTES Y DE PROFESORES ASOCIADOS DEL CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS (ASCIS)

1. Plazas vinculadas de Cuerpos Docentes

DEPARTAMENTO	ÁREA	HVR
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Inmunología	1 TUV -> 1 CU V

TU: Profesor Titular de Universidad; CU: Catedrático de Universidad. HVR: Hospital Virgen del Rocío.

2. Plazas de Profesores ASCIS

I. Cambio de carácter de la plaza (cuatrimestral/anual). Departamento de Cirugía

ÁREA	ESPECIALIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO					
		V. MACARENA		V. DEL ROCÍO		H. DE VALME	
		Nº PLAZAS	CARÁCTER	Nº PLAZAS	CARÁCTER	Nº PLAZAS	CARÁCTER
Cirugía	Cirugía General y del Aparato Digestivo			10 Cuatr->Anual			
	Cirugía Maxilofacial			1 Cuatr->Anual			
	Cirugía Plástica y Reparadora	1 Cuatr->Anual					
Otorrinolaringología		2 Cuatr->Anual		4 Cuatr->Anual		2 Cuatr->Anual	
Obstetricia y Ginecología		2 Cuatr->Anual		3 Cuatr->Anual		3 Cuatr->Anual	

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****II. Cambios de Adscripción**

* La flecha indica el cambio de adscripción al Hospital señalado.

DEPARTAMENTO	ÁREA	HOSPITAL UNIVERSITARIO		
		V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME
Estomatología	Estomatología	1 ->	1	
Microbiología	Microbiología		1	<- 1

III. Amortizaciones

DEPARTAMENTO	ÁREA	HOSPITAL UNIVERSITARIO		
		V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME
Cirugía	Oftalmología		2	

IV. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA	Distrito de Atención Primaria
Farmacología, Pediatría y Radiología	Pediatría	2



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acto 7.1/CG 28-7-20, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe sobre la actuación de la Inspección de Servicios durante el curso 2018-2019.

Acto 7.1/CG 28-7-20, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe sobre la actuación de la Inspección de Servicios durante el curso 2018-2019.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.BIS.1/CG 28-7-20, por el que se propone el cambio de denominación del "Instituto Universitario de Investigación García Oviedo" por "Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo".

Acuerdo 7.BIS.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer el cambio de denominación del "Instituto Universitario de Investigación García Oviedo" por "Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo", en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.1/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università di Bologna, para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Farmacia" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Farmacia" por la Università di Bologna.

Acuerdo 8.1.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università di Bologna, para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Farmacia" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Farmacia" por la Università di Bologna, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.2/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Torino, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad " por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Traduzione LM 94" por la Università degli Studi di Torino.

Acuerdo 8.1.2/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Torino, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad " por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Traduzione LM 94" por la Università degli Studi di Torino, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.3/CG 28-7-20, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università de Ca' Foscari Venezia, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Lingue e Cività dell' Asia e dell' África Mediterranea" por la Università Ca' Foscari Venezia.

Acuerdo 8.1.3/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università de Ca' Foscari Venezia, para la implantación de la doble titulación internacional de "Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales" por la Universidad de Sevilla y la "Laurea Magistrale in Lingue e Cività dell' Asia e dell' África Mediterranea" por la Università Ca' Foscari Venezia, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 14.1/CG 28-7-20, por el que se aprueba el nombramiento de miembro del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 14.1/CG 28-7-20, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como miembro del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla, en la disciplina de Medicina, a D.^a Isabel Fontan Atalaya, miembro del Comité de Ética Asistencial del Hospital Universitario Virgen Macarena y con actividad asistencial en dicho hospital.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 14.2/CG 28-7-20, por el que se aprueba la modificación de la oferta de plazas aprobada por Acuerdo 4.1/CG 22-4-20 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería para estudiantes de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021.

Acuerdo 14.2/CG 28-7-20, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, modificar la oferta de plazas aprobada por Acuerdo 4.1/CG 22-4-20 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería para estudiantes de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2020-2021, en las titulaciones que se indican en el documento que se anexa.

ANEXO

MÁSTER

CENTRO	MÁSTER EN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO 2020-2021
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	20
	Ingeniería Ambiental	20
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	30
	Ingeniería Industrial	175
	Ingeniería Química	20
	Organización Industrial y Gestión de Empresas	30
	Sistemas de Energía Eléctrica	30
	Sistemas de Energía Térmica	25
	Doble Ingeniería Industrial y Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10
	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Ambiental (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Química (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Organización Industrial y Gestión de Empresas (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Industrial y Sistemas de Energía Eléctrica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
Doble Ingeniería Industrial y Sistemas de Energía Térmica (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Doble Ingeniería Industrial y Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática (NUEVA IMPLANTACIÓN)	5
	Doble Ingeniería Química y Ingeniería Ambiental (NUEVA IMPLANTACIÓN)	10



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad, Estados Presupuestarios del ejercicio 2019 (Acuerdo 2.1/CSUS 29-7-20).

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 10.1/CG 28-07-20 sobre "Cuentas Anuales de la Universidad de Sevilla. Estados Presupuestarios del ejercicio 2019", en relación con el cual ha emitido informe favorable la Comisión Económico-Financiera.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Económico-Financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda, por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2019.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de julio de 2020 por el que se aprueban las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2019 (Acuerdo 2.2/CSUS 29-07-20).

Tras el correspondiente debate, a la vista del informe de la Comisión Económico-Financiera reunida al efecto, se acuerda, por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales del Consejo Social correspondientes al ejercicio 2019.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 12/CG 28-7-20, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 12/CG 28-7-20, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Ministerio público de la República del Perú-Fiscalía de la Nación (Perú).
- Universidad Austral (Argentina).
- Ayuntamiento de Lebrija.
- Colegio de Geógrafos de Andalucía. Universidad de Catania.
- Universidad del Norte (Colombia).
- Universidad Autónoma del Estado de México-UAEM (México).
- Asociación Comité Español de la UNRWA.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Autónoma de Coahuila (México).
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado-AUIP.
- Università degli Studi Firenze (Italia).
- National Aviation University-NAU (Ucrania).
- University of Technology Sydney (Australia).
- Organización de Estados Iberoamericanos-OEI.
- Technical University of Kôstice (Eslovaquia), Università di Genova (Italia), Haaga-Helia University Of Applied Sciences (Finlandia), Management Center Innsbruck (Austria) y Universié Côte d'Azur (Francia).
- The University of North Carolina at Chapel Hill (EE.UU).
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Saint Joseph de Macao (China).
- Universidad de Turín.
- Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Universidad de Maastricht.
- Solum Photovoltaic Innovation, S.L.
- Universidad de Palermo.
- Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas (INSA).
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Fundación Antonio Guerrero.
- Pionner Hi-Bread Spain, S.L.
- Confederación Autismo España.
- Excmo. Ayuntamiento de Casariche, Asociación de Amigos de la Cultura y la Historia de Casariche: "Asachica".
- Cobres Las Cruces, S.A.U.
- Cobres Las Cruces, S.A.U.
- Centro Universitario de Enfermería "San Juan de Dios".
- Universidad CA'FOSCARI, Venecia (Italia).



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 13/CG 28-7-20, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 13/CG 28-7-20, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Obrador Pineda Jiménez, S.L.
- Ramón Iglesias Pérez.
- Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.
- Carlo Rodrigo Leños Oliva.
- Civiencia, S.L.
- Blancomar Asesoría, S.L.
- Deutz Spain, S.A.
- Inpecuarias Pozoblanco, S.L.
- José Luis Diago Usó.
- DAMACO MANAGEMENT CORPORATION, S.L.
- Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.U.
- Excmo. Ayuntamiento de la Rinconada.
- ANSEMA 2010, S.L.
- Geolen Ingeniería, S.L.
- Mano Negra Films, S.L.
- Red Especialistas Microempresas, S.L.
- M Cabezas Asesores Mairena, S.L.P.
- Ingenieros Emetres, S.L.P.
- Asoc. Armadores Punta del Moral, S.C.A.
- Imantia Capital SGIIC, S.A.
- Pérez Villegas Miguel.
- Cima Horizons, S.L.
- Adulo Asesoramiento y Formación.
- GLOBOMAIL SPAIN, S.L.
- Ana Luciani Martins.
- Práctica Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- Bandalibre Comunicaciones, S.L.
- Dolbuck, S.L.U.
- TARTESSOS POWER DEVELOPMENT, S.L.
- Cónclave Consultores & Arquitectos, S.C.A.
- Raul Cano Puerto.
- EUROPEAN CIRCULAR ECONOMY LABORATORY, S.L.
- Fundación Centro Nuevas Tecnologías del Agua.
- H2B2 ELECTROLYSIS TECCHNOLOGIES, S.L.
- Alben Asesores, S.C.A.
- Desarrollo de Tecnologías de Depuración, S.A.
- Cañadas y Alonso de la Sierra, S.L.P.
- Antonio Velázquez Soto.
- María Isabel Gallego Blanco.
- APROX ESTRUCTURAS, S.L.P.
- ADHARA, Asociación VIH/SIDA.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- National Technical University "Kharkiv Polytechnic Institute (Ucrania).
- Universidad de La Salle (Colombia).
- Ecole Nationale d'Architecture d'Agadir (Marruecos).
- Universidad Internacional del Ecuador (Ecuador).
- Universidad Rusa Estatal de Humanidades (Rusia).
- Universidad SEK (Chile).
- Beijing Forestry University (R.P. China).
- University of Dubai (Emiratos Árabes Unidos).
- Universidad Nacional Arturo Jauretche (Argentina).
- Fundación Universitaria Carólica Lumen Gentium-Uncatólica (Colombia).
- Compañía Norteamericana de Comercio, S.L.
- Mármoles y Granitos Chacón García, S.L.
- Cárnicas El Limero, S.C.
- CROWN PACKAGING MANUFACTURING SPAIN, S.L.U.
- La Claqueta PC, S.L.
- CLIMER TECHNOLOGY, S.L.L.
- Proamagna, S.L.
- IGA VENTURE CAPITAL.
- Asociación entre amigos de Sevilla.
- Orenda Laboratorio Aguas, S.L.
- WET EDUGAMES, S.L.
- Jesús Antonio García Fernández.
- Kerma System Research, S.L.
- GEESOL RENOVABLES, S.L.
- Casamayor Librada, S.A.
- Karma System Research, S.L.
- Mercedes Mengibar Sánchez.
- IBP ATCOSA, S.L.
- EVOLUTIONARY GROWTH, S.L.
- Asunción 47, Consultora de negocios.
- Gaspar Echevarría Echevarría.
- ACERTIA & V. MARTÍNEZ, S.L.
- Grupo Feel The City, S.L.
- Fundación Centro Español de Solidaridad Jerez (Proyecto Hombre Provincia de Cádiz).
- Propify ProPetech, S.L.
- MACHIO ASOCIADOS, S.L.
- Fundación Iniciativa Social.
- Luis María Carlés Santos.
- UPAD PSICOLOGÍA Y COACHING, S.L.
- Winkler Panamericana, S.L.
- Valte Investment, S.L.
- El Botijo Agua de Andalucía, S.L.
- Soologic Technological Solutions, S.L.
- Ayuntamiento de Baeza.
- Grupo Foneto, S.L.
- González de la Riva, Asesores, S.L.
- Ayuntamiento Palos de la Frontera.
- Jomapejues, S.L.
- Festimania Pictures S.L.
- Francisco de Borja Casado de Juan.
- Ana Rosa Jurado López.
- AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.
- Lantana Garden, S.L.
- Inmaculada Ortega Pineda.
- Wiva Telecom, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- ASOCIACIÓN MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES.
- Pedro Luis Hidalgo García.
- Onuba English, S.L.
- Ailatan Arch, S.L.
- E. MORENO, S.L.
- RETIMBRASUR, S.L.
- SCA SAN SEBASTIAN.
- MIRALBOY VISIÓN, S.A.
- JOSÉ DAVID FERNÁNDEZ GENIZ.
- ASOCIACIÓN AVANCE.
- Macario Market, S.L.
- Rocio Fernandez-Cotta.
- ODF Gestión de Negocios de Energía, S.L.U.
- JOVEMAR SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.L.
- Invergest, S.L.
- Raul Pando Márquez.
- CEFETRA IBERICA, S.L.
- ASESORES COMPLETOS DEL SUR, S.L.
- UTE EDAR TABLADA.
- Ute Tratamientos Huelva.
- Securitas Seguridad España, S.A.
- VIVIR CIUDAD, S.L.
- Jiménez Business, S.L.
- STARMEL HOTELS OP2, S.L.
- Buenas Noticias Grupo XXI, S.L.
- Integrasys, S.A.
- Francisco de Borja Casado de Juan.
- FIMABIS.
- PSOE SEVILLA PROVINCIAL.
- TÉCNICAS COMERCIO Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.
- REVESCOAN.
- Arquitectura Business Aguilar, S.L.P.
- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- Nueva Quesada, S.L.
- Yump Europe, S.L.
- HISPALENSE DE LIQUIDOS, S.L.
- Tiradepapel, S.L.
- Bufete Buades Asesores Legales, S.L.
- Tardieu y Martínez Asociados, S.L.U.
- Las Marismas, S. Coop. And.
- Manuel Mazuecos García.
- Hilfe Agrotechnical, S.L.
- María José Buzón Ávila.
- VALMONTA, S.L.
- Óptica Javier, S.L.
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
- LEADER BUSINESS CONSULTING, S.L.
- Apartamentos Turísticos leo, S.L.U.
- Microlibre Producciones, S.L.
- Club Deportivo Gimnasia Rítmica Maharana.
- Manuel Fernández Morán – Óptica Mena.
- Anfer Martín, S.L.
- AFEAES ASOC. ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA.
- MUEBLES RUDECA, S.L.
- Integrador de Servicios Multimarca, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- EXTREMADURA VERDE, S.L.
- Gloria Gámez Vargas.
- FERTISAC, S.L.
- Fundación Pethema, para el Tratamiento de la Leucemia y el Linfoma.
- Las Gentiles Película, AIE.
- Teresa de Jesús – Bazo Acedo.
- Arquitectura-G Architectural firm, S.L.
- Veterinarios Sin Fronteras-Vetermon.
- Rosario Carrasco Pérez
- Empresa Operación Hotelera Islantilla, S.L.
- Rioja 5 Abogados, S.L.P.
- Exanergía, S.L.
- Nuria Cantos Fernández.
- Balanceat, Tecnologías avanzadas de Nutrición, S.L.
- Álvaro García Almagro.
- Comercial Agrícola Novasol, S.L.
- Ayuntamiento de Andujar.
- Jaime Gastalver López Pazo.
- Gestiones Profesionales del Sur de Urbanizaciones, S.L.
- Azcaval Tecnología del envasado, S.L.
- ENVIRONMENT QUALITY MANAGEMENT, S.L.
- Ayuntamiento de Olivares.
- José Alberto Ramírez Abreu.
- Matías Arrom Bibiloni, S.L.
- Exanergía, S.L.
- Centro Andaluz de preparación de oposiciones, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Excmo. Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca.
- Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.
- Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río.
- Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Forge Adour Ibérica, S.L.
- Worldwide Services Network Spain, S.L.
- Gabinete Onorato, S.L.P.
- Tca Cartografía y Geomática, S.A.
- ODF Ingeniería y Proyectos para la Eficiencia SLU.
- Agrícola Las Sesentas, S.L.
- Ute Arbolado y Jardinería Sector Norte Sevilla.
- ML Asesores Legales y Económicos, S.L.
- Serpresur, S.A.
- Cantarero Coca SLU.
- SENERCO Energy Services, S.L.
- Irriplant, S.L.
- Pinganillo SC.
- Eduardo Domínguez Díaz.
- Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor.
- Gesto Consultores en Comunicación, S.L.
- Fernández Galbis, Ramírez de Cartagena y Brazo, S.L.
- José Luis Daroca Bruño.
- Mario López Gaitica.
- Asociación Crecer con Futuro.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Consur, S.A.
- Airgrup Aeroestructuras, S.L.
- Airgrup, S.L.
- Grandes Almacenes FNAC España, S.A.
- Eduardo Díaz Flores.
- Soluciones Agrícolas de Precisión, S.L.
- Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Trastornos Mental Grave (Asaenes).
- Informaria, S.L.U.
- Asoc. Equitea.
- Técnicas Visuales de Carmona, S.L.
- Asociación Territorial de Ingenieros Industriales.
- Comunicaciones Ronda, S.L.
- Ute Edar Copero.
- Minera Los Frailes, S.L.
- Evaluate Innovación, S.L.
- Elena Bravo Arche.
- Ana Amador Jiménez.
- Hermanos Menores Capuchinos, Provincia de España. Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.
- Asociación Marafiki, Hermanos y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual.
- Macarena Bovet Abogados.
- Kuter Casa Productora Largometrajes SA de CV.
- Lulea University of technology.
- Guayabo films S.A. de CV.
- Bosque y Comunidad.
